MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION
CERTIFICA:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE SE EXTIENDE EL 09 NOV 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

# Resolución de Gerencia Municipal Nº 340-2011-MPSC

Huamachuco, 09 de Noviembre del 2011.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN**

**VISTOS:** El Oficio N° 0358-2011-MPSC/CEP, mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente, alcanza el proyecto de las bases administrativas del proceso de selección de **Adjudicación de Menor Cuantía Nº 061-2011-MPSC. Primera Convocatoria** para **la contratación de la persona natural o jurídica que ejecute la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRÓN HUÁSCAR DEL DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD;** y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, y el Artículo 35º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las bases de todo proceso de selección, son elaboradas por el Comité Especial y son aprobadas por el Titular de la Entidad; el mismo que podrá delegar por escrito dicha función, cuya aprobación deberá ser por escrito mediante Resolución, requiriendo que las originales de las Bases deberán estar visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial;

Que, por tales motivos con la finalidad de cumplir con las normas legales vigentes, habiéndose dispuesto la contratación del visto; mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, por tratarse de la ejecución de una obra por un monto referencial total de S/. 176,131.57 (Ciento setenta y seis mil ciento treinta y uno y 57/100 nuevos soles), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada; así mismo se ha designado el Comité Especial Permanente para que realice dicho proceso mediante Resolución de Alcaldía Nº 443-2011-MPSC de fecha 05JUL2011, y habiendo dicho Comité elaborado y presentado el proyecto de las Bases Administrativas para la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía, resulta procedente revisar, analizar y aprobar las Bases Administrativas presentadas;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 095-2011-MPSC, y por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** **APROBAR** las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 061-2011-MPSC – Primera Convocatoria, para **la contratación de la persona natural o jurídica que ejecute la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRÓN HUÁSCAR DEL DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD;** por el monto referencial total de **S/. 176,131.57 (Ciento setenta y seis mil ciento treinta y uno y 57/100 nuevos soles),** bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2°:** **DISPONER** que el Comité Especial Permanente continúe con el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
ROBERT CONTRERAS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA MUNICIPAL

GM/GA/GAJ/GEPIDUR/USIM/Pdte. Comité Permanente/ VLOG